

**300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO  
TEL. 4000-1600 Ext. 11  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR](mailto:SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR)**

1 ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA  
2 SESIÓN ORDINARIA  
3 ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA  
4 SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL  
5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS  
6 DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE ABRIL  
7 DEL DOS MIL VEINTIDOS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
8 MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

## **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

10 ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro  
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA  
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez y Luis Fernando Cruz  
15 Alvarado . –

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto  
17 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén y Alejandro Araya Jiménez. –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río  
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia  
21 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). –

22 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. –

23 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

24  
25 MIEMBROS AUSENTES  
26 (CON JUSTIFICACIÓN)

27 Juan-José Vélez-Séqueira (Acuantes de Trebaio)

**28 MIEMBROS AUSENTES**  
**29 (SIN JUSTIFICACIÓN) -**

30 NO HAY –

1                           **VISITANTES:**

2       Licenciado José Carlos Ruiz de la UNGL, dos miembros de la Junta de Educación  
3       de la Escuela la Colonia Toro Amarillo. --

4                           **ARTICULO I. -**

5                           **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**

6       La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente  
7       agenda a tratar:

- 8           1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 9           2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 140 Y 141 DEL 2022. -
- 10          3. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA  
11            ESCUELA LA COLONIA TORO AMARILLO. --
- 12          4. ATENCIÓN AL LICENCIADO JOSÉ CARLOS RUIZ ASESOR DE  
13            INCIDENCIA POLITICA DE LA UNGL, EXPOSICIÓN SOBRE LOS  
14            ALCANCES DEL PROYECTO DE SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA  
15            TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y  
16            EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
17            EDUCATIVA, EXPEDIENTE N° 22.670. --
- 18          5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -
- 19          6. INFORMES DE COMISIÓN. -
  - 20           a. INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 21          7. MOCIONES. -
  - 22           a. MOCIONES DE LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL NATALIE MC  
23            REYNOLDS MEDINA. --
- 24          8. ASUNTOS VARIOS. -

25                           **ACUERDO N° 01.**

26       Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 142-2022, propuesto para esta sesión,  
27       tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**  
28       **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29                           **ARTICULO II.—**

30                           **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 140 Y 141 DEL 2022. -**

31       ➤ **ACTA 140-2022**

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG.3

1 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 140-22, fue  
2 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

3 **ACUERDO N° 02.**

4 Aprobar el acta 140 del año 2022, tal y como fue presentada. **ACUERDO**  
5 **APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

6 ➤ **ACTA 141-2022**

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 141-22, fue  
8 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

9 **ACUERDO N° 03.**

10 Aprobar el acta 141 del año 2022, tal y como fue presentada. **ACUERDO**  
11 **APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

12 **ARTICULO III. —**

13 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA ESCUELA**  
14 **LA COLONIA TORO AMARILLO. –**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN CARLOS  
CIRCUITO ESCOLAR 01  
Venecia



18

19 01 de abril 2022

20

Señores.:  
Concejo Municipal  
Municipal de Río Cuarto



22

Estimados señores:

23

Para cumplir con lo que se establece en el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, se procede a enviar las ternas para hacer efectivo el nombramiento de los miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela La Colonia Toro Amarillo, Código 1488 de La Escuela La Colonia Toro Amarillo.

25

Lo anterior debido a **renuncia a su puesto en la Junta de Educación de la señora Yamileth Sánchez Zamora, cédula 2-0579-0503, puesto de secretaria, de a partir del 01 de abril del año 2022.**

27

**Y la renuncia a su puesto en la Junta de Educación de la**

28

**Señora Ivannia Chacón Gómez cédula 1-0939-0982 puesto de vocal 1, a partir del 31 de mayo del año 2022.**

29

Se adjunta Declaración Jurada en donde se verifica la realización del proceso de consulta transparente y participativa al personal docente y administrativo tal y como se establece en el artículo 12, así como la declaración jurada en donde se certifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 13 del mencionado reglamento.

31

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG. 4

1

2

Puesto 1	
Nombre y apellidos Karen Francine Céspedes Sánchez	Cédula 402030988

4

5

Puesto 2	
Nombre y apellidos Geanina Arce Soto	Cédula 106860496

6

7

Atentamente.

8

Magaly Gómez P  
M.Sc Magaly Gómez Portuguez.  
Directora del Centro Educativo  
SELLO  
ESCUOLA  
COLONIA TORO AMARILLO  
- DIRECCIÓN -  
Cód. 1488, Circuito\_01

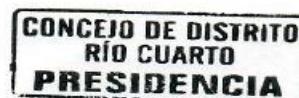


13

VB° Municipalidad de Río Cuarto

14

15



16

19 ACUERDO N° 04.

20 Nombrar dos miembros de la Escuela Colonia Toro Amarillo, que se detallan a  
21 continuación:

22 Karen Francine Céspedes Sánchez..... Cédula 4 0203 0988

23 Geanina Arce Soto ..... Cédula 1 0686 0496

24 ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

25

26 ➤ JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN  
27 DE LA ESCUELA COLONIA TORO AMARILLO. -

28 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede a juramentar los dos miembros  
29 de la Escuela Colonia Toro Amarillo, que se detallan a continuación:

30 Karen Francine Céspedes Sánchez..... Cédula 4 0203 0988

31 Geanina Arce Soto ..... Cédula 1 0686 0496

1 **ARTICULO IV. —**

2 **ATENCIÓN AL LICENCIADO JOSÉ CARLOS RUIZ ASESOR DE INCIDENCIA**  
3 **POLITICA DE LA UNGL, EXPOSICIÓN SOBRE LOS ALCANCES DEL**  
4 **PROYECTO DE SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE**  
5 **COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E**  
6 **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EXPEDIENTE N° 22.670. --**

7 Se recibe oficio IP-013-03-2022 firmado por la MsC. Eugenia Aguirre Raftacco.  
8 Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos  
9 Locales, que dice:  
10 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
11 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal  
12 desde hace 44 años. --  
13 Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y  
14 Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como  
15 representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el  
16 fortalecimiento del municipalismo. --  
17 Para lograr lo anterior, solicitamos a este honorable Concejo Municipal, audiencia  
18 para exponer los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA  
19 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL  
20 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670  
21 que se tramita en la Asamblea Legislativa actualmente, así como la  
22 retroalimentación y puntos de mejora que puedan brindarnos este cuerpo edil. --  
23 Aunado a ello, deseamos abordar para su conocimiento, la estrategia de movilidad  
24 activa, que incluye los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y  
25 Seguridad Ciclística Ley No. 9660, Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley  
26 de Comercio al aire libre Ley No. 10126 en los Gobiernos Locales del país. --  
27 Para la notificación de la fecha, hora y modalidad de las audiencias, agradecemos  
28 sea coordinada al correo de la encargada de Coordinación Interinstitucional y  
29 Promoción Social, Guiselle Sánchez Camacho, al correo electrónico  
30 gsanchez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 2290-  
31 4158. --

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG. 6

1 El Licenciado José Carlos Ruiz asesor de incidencia política de la UNGL, hace la  
2 siguiente exposición sobre los alcances del proyecto de segunda ley especial para  
3 la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva del equipamiento e  
4 infraestructura educativa, expediente N° 22.670. –



## Segunda Ley de Descentralización

Ley Especial para la Transferencia de Competencias:  
Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e  
Infraestructura Educativa  
Expediente No. 22.670

### Contexto :

Columnistas  
**Buenos días: Cerrar la DIEE**  
El gobierno debe ser consecuente con su discurso sobre el buen uso de los fondos públicos y despedir a los 120 ingenieros, arquitectos, abogados y administrativos.  
Por Armando Mayorga  
4 de abril 2019, 3:12 PM

Obras del MEP que constructoras dejaron botadas siguen sin futuro por falta de presupuesto extraordinario

Por Natalia Díaz Zeledón | natdiazze@gmail.com  
20 noviembre, 2020

**36 centros educativos no podrán iniciar clases presenciales el próximo 17 de febrero**

Por Monserrat Cordero Parra | monsecorderoparra05@hotmail.com  
5 enero, 2022

Nacionales  
883 centros educativos tienen orden sanitaria  
Puntarenas es la provincia más abandonada por Dirección de Infraestructura del MEP

**Fideicomiso del MEP deja 48 centros educativos abandonados a la suerte de futuros presupuestos**

Por Natalia Díaz Zeledón | natdiazze@gmail.com  
20 noviembre, 2020



### Contexto :



1

## 2 Contexto :



5 Tabla 5. Líneas de acción con el Poder Legislativo.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Impulsar la aprobación de la segunda ley de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades con énfasis en el traslado de la infraestructura educativa.	Aprobación de la Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa u otro que cumpla el mismo objetivo.

10

## 11 I. Objeto de la ley :



20

## 21 II. Competencias :



23 Mantenimiento preventivo



24 Mantenimiento correctivo



25 Construcción obra nueva



26 Rehabilitación



27 Equipamiento



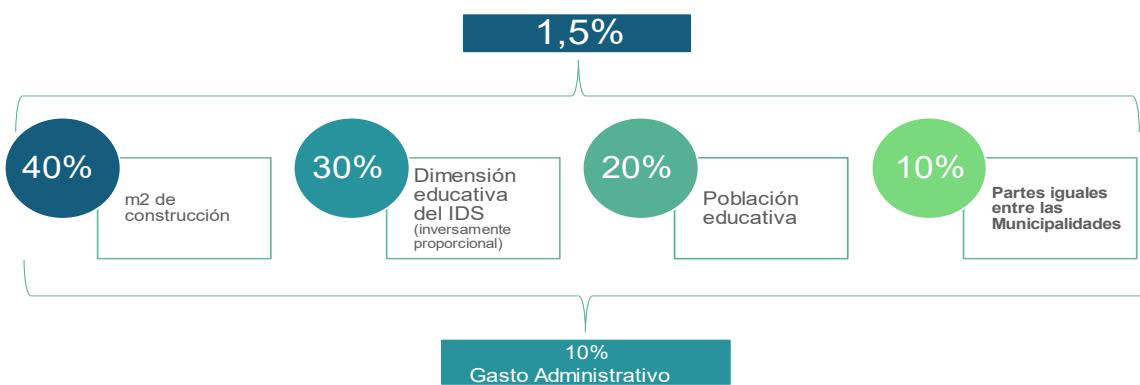
28 Mobiliario

30

31



### III. Financiamiento:



- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- Art. 8 . Giro de los recursos**
  - Art. 9. Asignación de recursos a los Concejos Municipales de Distrito**
  - Art. 10 . Recursos de la cooperación internacional**
  - Art.11. Destino de recursos en caso de emergencias**
  - Art. 12 . Coordinación con direcciones regionales del MEP.**



1

## IV. Gobernanza municipal :



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

## V. Reglamentación :



23

24

25

### Poder Ejecutivo



Parámetros de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades

### Gobiernos Locales



Reglamentos complementarios de ser necesarios.

26

27

28

29

30

31

1

## 2 VI . Transitorios :

3

### 4 Transitorio I

5

- 6 meses. Definición de órgano técnico de coordinación del MEP

6

### Transitorio II

7

- 6 meses. Cálculo respectivo de los recursos.

8

### Transitorio III

9

- 36 meses. Incorporación de terrenos a nombre de personas privadas

10

### Transitorio IV

11

- 6 meses. Levantamiento de inventarios de centros educativos.

12

## VI . Transitorios :

13

### Transitorio V

14

- 3 meses. Traslado de información a las Municipalidades

15

### Transitorio VI

16

- 6 meses. Reglamentación de la gobernanza municipal

17

### Transitorio VII

18

- 3 meses. Creación de perfiles de la UTEIEM

19

### Transitorio VIII

20

- MEP deberá terminar los empezados y trasladar la información de los no iniciados.

21

## ARTICULO V. —

22

### ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —

23

#### ➤ ACERCAMIENTO Y DISPOSICIÓN A TRABAJAR CON EL PRESIDENTE ELECTO. —

24

El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, ya hay un Presidente de la República electo, como buenos demócratas ponerse a la orden, trabajar, solicitarle que les ayude, que vea la necesidad institucionalidad que requiere el cantón, desearle los mejores éxitos para su función y para el ejercicio de esta presidencia, para que también traiga muchos éxitos para el cantón, se va a contactar



25

26

27

28

29

30

31

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG.11

1 con él, le va a pedir un espacio para contarle la necesidad del cantón, además  
2 mostrarle el total respaldo, apoyo, que la bandera que tienen que ondear todos en  
3 este momento es la de Costa Rica y la del cantón, está trabajando desde ya,  
4 haciéndole una nota de felicitación y poniéndose a las órdenes para cualquier  
5 trabajo en conjunto que tengan que desarrollar en el cantón. –

6 ➤ **SOBRE VACACIONES COLECTIVAS A LOS FUNCIONARIOS  
7 MUNICIPALES EN SEMANA SANTA. –**

8 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, ya van dos años y no se  
9 ha tenido vacaciones casi ninguna persona de la municipalidad, el lunes es feriado  
10 por ser 11 de abril, por lo que se ha tomado la decisión de dar vacaciones colectivas  
11 el martes 12 y miércoles 13 de abril, para que los funcionarios municipales estén en  
12 descanso toda la semana santa. –

13 **ARTICULO VI. —**

14 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

15 ➤ **INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 142-22. –**

16 Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria  
17 142-22, que dice:

Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
28/3/2022	Comisión de la Mujer, A.L.	AL-CPEM-0123-2022	Consulta Exp. 22.832	"LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA"	Voto de apoyo	25/4/2022
29/3/2022	Comisión de Municipales, A.L.	CPEM-144-2022	Consulta Exp. 22.692	"LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19"	Voto de apoyo	8/4/2022
29/3/2022	Comisión de la Niñez, A.L.	AL-CPJN-0022-2022	Consulta Exp. 22.926	"LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)"	Voto de apoyo	28/4/2022
29/3/2022	CM Goicoechea	652-22	La oficina de la Mujer realice convenio con el MEP	Capacitaciones, para trámites de matriculas y requisitos	Dar por recibido	*****
30/3/2022	Comisión Económicos, A.L.	AL-CPOECO-2166-2022	Consulta Exp. N.º22863	"MASIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y USO DE FIRMA DIGITAL PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N.º 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DE 30 DE AGOSTO DEL 2005"	Voto de apoyo	8/4/2022
31/3/2022	Comisión de Derechos Humanos, A.L.	CPEDH-42-2022	Consulta Exp. 22.430	"LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL"	Dar voto de apoyo	19/4/2022

27 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, una vez evacuadas las  
28 consultas, se da el tema como suficientemente discutido y procede con el acuerdo.

1 **ACUERDO N° 05**

2 Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto,  
3 correspondiente a la sesión ordinaria N° 142-22, tal y como fue presentada por la  
4 Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

6

7 **ARTICULO VII. —**  
8 **MOCIONES. —**

9 ➤ **MOCIÓN PARA DAR VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY**

10 **21.609. --**

11 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds Medina, presenta a consideración  
12 la siguiente Moción:

13 Solicito emitir criterio desfavorable para el proyecto de ley 21.609 al que en la sesión  
14 ordinaria 138-22 de nuestro Consejo Municipal se dio por recibido, además  
15 comunicarlo a la Asamblea Legislativa justificado el motivo en el Criterio técnico-  
16 jurídico sobre el proyecto de ley 21.609 oficio legal 57-2022 de la Municipalidad de  
17 Naranjo. --

18 Solicito dispensa de trámite. —

19

20 **ACUERDO N° 06**

21 Aprobar la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO APROBADO POR**  
**UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

23

24 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds manifiesta que, el sábado en  
25 reunión que tuvieron con los presidentes, vicepresidentes y algunos regidores  
26 afiliadas a FEDOMA, les dieron una explicación bastante amplia de las limitaciones  
27 que les afecta al proyecto de ley 21.609, por lo que se hablo en conjunto con los  
28 compañeros regidores de darle voto negativo al proyecto de ley y darle  
29 coadyuvancia a la moción del Concejo Municipal de Naranjo, por lo que hace lectura  
30 de la nota del Concejo Municipal de Naranjo. —



## Gobierno Local de Naranjo

Administración 2020-2024  
Departamento legal.



21 de marzo, 2022.  
Oficio Legal 57-2022.

Señores y Señoras  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Naranjo

Asunto: Criterio técnico-jurídico sobre proyecto de ley nº21.609.

Estimados Señores y Estimadas Señoras:

La suscrita, Mariana Villarreal Arroyo, abogada del Departamento Legal de la Municipalidad de Naranjo; de manera respetuosa y de conformidad con el **ACUERDO SO-11-178-2022**, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria nº11, celebrada el 14 de marzo, 2022, presento el criterio técnico-jurídico, respecto del proyecto de ley, tramitado en el expediente nº21.609, denominado "*LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.*"

**PRIMERO.** Que la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, por medio de oficio CPEM-115-2022 del 07 de marzo de 2022, solicitó al Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, pronunciamiento sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley nº21.609.

**SEGUNDO.** Que el mencionado proyecto de ley, tiene por objeto:

*"...facultar a las municipalidades para que puedan regular y otorgar la condición de vía pública, aquellas vías cantonales, de uso público, existentes a la entrada en vigencia de ésta ley, cuyo uso es claro, evidente y manifiesto, y que a pesar de tener una utilidad pública no cuentan con la condición de ser vía pública declarada."*

**TERCERO.** Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria nº39 del 27 agosto del 2021, por medio de ACUERDO SO-39-677-2021, emitió criterio favorable al citado proyecto de ley; siempre y cuando se incluyera la modificación propuesta en el inciso f) y se eliminaran los incisos g); h) y el transitorio III.

**CUARTO.** Que del análisis jurídico y de las observaciones técnicas que la Junta Vial Cantonal emitió al texto sustitutivo del proyecto de ley, en la reunión realizada el pasado 17 de marzo, 2022, celebrada en la Municipalidad de Naranjo, en modalidad presencial; se indica que:

**4.1)** Los gobiernos locales, de acuerdo con la Procuraduría General de la República -PGR- (dictámenes C-066-2017, del 3 de abril, 2017 y C-248-2018, del 24 de setiembre del 2018), tienen reconocida como competencia, el declarar nuevas vías públicas cantonales y declarar servidumbres como vía pública; a fin de satisfacer el interés público, cumpliendo para ello con la normativa constitucional y legal ordinaria que aplique.

**4.2)** La Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, ley nº9329, dispuso transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal; de ahí que sea competencia de las municipalidades, la definición de las rutas como públicas, según el interés público.

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG.14

1           **4.3)** El título y el objetivo del proyecto, no se encuentran acordes con la  
2 jurisprudencia administrativa de la PGR ni con la normativa atinente; ya que limitan  
3 a las municipalidades a otorgar la condición de vía pública, solo para aquellas vías  
4 cantonales, de uso público, existentes a la entrada en vigencia de esta ley, cuando,  
se reitera, los mencionados pronunciamientos de la PGR y la citada ley no plantean  
dicha restricción.

5           **4.4)** Los requisitos que el proyecto de ley precisa, para que las vías sean declaradas  
6 como públicas por las municipalidades, resultan limitantes, en relación con la  
jurisprudencia administrativa de la PGR y la ley nº9329.

7           **QUINTO.** Que así las cosas, se concluye que dicha iniciativa legislativa carece de  
8 interés, al ser restrictiva, pues limita la competencia que ya tienen las  
municipalidades para declarar vías cantonales como públicas.

9           **SEXTO.** Que con base en lo anteriormente expuesto, este Departamento Legal  
10 recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, emitir **CRITERIO**

11           **DESFAVORABLE AL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY N°21.609**  
12 y comunicarlo de esta manera a la Asamblea Legislativa.

13           **Suscribe lo anterior,**

MARIANA  
VILLARREAL  
ARROYO  
(FIRMA)   
Firmado digitalmente  
por MARIANA  
VILLARREAL ARROYO  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.03.21  
10:30:00 -06'00'

14           **Mariana Villarreal Arroyo**  
15           **Asistente Legal**

16           **ACUERDO N° 07**

17           Dar voto negativo al proyecto de ley 21.609, que se encuentra en la Comisión  
18 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la  
19 Asamblea Legislativa. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21           ➤ **SOLICITAR AUDIENCIA AL PRESIDENTE ELECTO. --**

22           La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds Medina, presenta a consideración  
23 la siguiente Moción:  
24           Solicitar audiencia al Presidente de la República, para exponerle nuestra situación  
25 y necesidades del Cantón de Río Cuarto. –  
26           Solicito dispensa de trámite. –

27           **ACUERDO N° 08**

28           Aprobar la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO APROBADO POR**  
29 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30           La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds Medina manifiesta que, desea  
31           aclarar que la solicitud es al presidente electo y es para exponer las diferentes

1 situaciones que existen en el cantón y tener un acercamiento con el nuevo  
2 presidente de Costa Rica. --

3 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta el acuerdo de esta moción, es  
4 muy importante tener en autos al señor Presidente de la República, si el Concejo  
5 Municipal lo tiene a bien y con este acuerdo, él solicita una cita, ya sea que lo visiten  
6 o él los acompañe en una sesión municipal, es importante que el Presidente  
7 conozca la necesidad que tienen de tener un tratamiento especial con algunos  
8 decretos que limitan al gobierno de la república a invertir en obras nuevas de  
9 infraestructura, ponerse a disposición para trabajar juntos como gobierno local y  
10 gobierno de la república. --

11 **ACUERDO N° 09**

12 Gestar conjuntamente con la administración municipal, solicitar una audiencia al  
13 Presidente de la República electo, para exponerle nuestra situación y necesidades  
14 del Cantón de Río Cuarto. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

16

17 **ARTICULO VIII. —**

18 **ASUNTOS VARIOS. —**

19 ➤ **DUDAS SOBRE LA PARTE OPERATIVA Y ADMIISTRATIVA RESPECTO**  
20 **A LA LEY 22.670. --**

21 El Regidor Luis Alberto le consulta al alcalde municipal, su opinión sobre la Ley  
22 22.670 que expuso el Licenciado José Carlos Ruiz de la UNGL, él tiene sus dudas  
23 en la parte operativa y administrativa respecto a las municipalidades, sabe que  
24 algunas municipalidades tienen mucha dificultad, porque es mucho las tareas que  
25 tienen que atender en un cantón, la parte administrativa y la parte operativa a veces  
26 no cuentan con todos los recursos suficientes para la parte de infraestructura, más  
27 que nada en la parte educativa, eso llevaría una gran responsabilidad y un gran  
28 trabajo que tendrían las municipalidades, son miles de millones de colones que les  
29 van a asignar, ahora que van a quitar la DIE y darle ese dinero a los gobiernos  
30 locales. --

1 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que él estuvo colaborando con ese  
2 proyecto de lapicero en mano, ¿cuál es el resguardo operativo? Esto es un espejo  
3 de como funcional la Unidad Técnica de Gestión Vial, entonces del ingreso de  
4 recursos que tendrían por números de centros educativos, por índice de desarrollo  
5 social y por una cuota, igual para todas las municipalidades de Costa Rica, eso sería  
6 en la fórmula para la repartición de los recursos, podríamos tomar el 10% las  
7 municipalidades para el gasto operativo, significa que podríamos contratar personas  
8 para la supervisión de las obras, el gasto operativo está definido en la ley como la  
9 toma de un 10% de los recursos, ingenieros, técnicos, supervisores, vehículo, todo  
10 lo que requiere la supervisión, como la unidad técnica en lugar de la Junta Vial,  
11 habría una Junta Cantonal Educativa, que estaría formada por supervisores,  
12 dirección regional, eso sería como el órgano colegiado, igual tendrían que venir los  
13 presupuestos al Concejo Municipal, son muchos miles de millones, los que son  
14 educadores saben la tortura que es la ejecución en la DIE, eso generaría empleo  
15 en los cantones, o sea la reactivación económica en la construcción, hoy esas  
16 licitaciones de la DIE las ganan empresas de todos lados y son las mismas, cree  
17 mucho en ese proyecto, se puede purificar los controles, tienes que someterse a la  
18 ley de administración pública, a la ley de contratación administrativa, van a estar  
19 supervisados por la Contraloría General de la República, pero su tranquilidad con el  
20 tema Operativo es un 10% de recursos que se puede gastar, para que tengan una  
21 idea la Municipalidad de Rio Cuarto en la Unidad Técnica podría gastar el 10% en  
22 los recursos en gasto operativo y gasta el 3.33%, austeramente con esa nueva ley  
23 tener algunas funcionarios y un equipo especializado como está ahora en el tema  
24 de caminos, en infraestructura, en mano de obra de infraestructura, son miles de  
25 millones en el país, la repartición de los recursos es con la base que comentaba,  
26 índice de desarrollo social, número de centros educativos y una cuota alícuota para  
27 cada una de las municipalidades del país. --

28 ➤ **SI EL ALCALDE PUDO LEER EL INFORME RECIBIDO DEL IMAS. --**

29 El Regidor Luis Alberto Barrantes pregunta al alcalde municipal si tuvo tiempo para  
30 leer el informe que les llegó el 16 de marzo del IMAS del área regional de Alajuela,  
31 él lo leyó, también la Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds había comentado algo el

1 pasado lunes, hay que ver esa estadística, es más o menos lo que él creía, esos  
2 datos que vienen ahí se refleja que el cantón de Rio Cuarto no ha sido debidamente  
3 atendido, las personas en pobreza extrema y pobreza, los números lo dicen, Río  
4 Cuarto está de último casi en todo, en cuanto a familias, género y montos de dinero  
5 en los últimos años, le sigue preocupando ese tema, en Santa Rita se necesita más  
6 de esa ayuda en esos fondos del IMAS, siguen sin oficina regional, espero que para  
7 este año exista una oficina regional, sigue siendo importante que exista un enlace  
8 de esta municipalidad con el IMAS, porque aquí no se hacen las fichas como debe  
9 de ser, lo vivió el año pasado, porque él refirió varios casos, supo lo que fue llamar  
10 eso call center, el caso de la presencialidad también fue una queja que presento,  
11 cuando converso con Erika Matamoros del IMAS de Grecia, en estos momentos  
12 tiene información que el IMAS si está haciendo visitas, no están trabajando virtual  
13 entonces en ese campo tal vez sea necesario presentar una moción para que el  
14 IMAS venga a los 3 distritos de Rio Cuarto, a atender presencialmente, no  
15 solamente a las familias que necesitan, si no a las persona que quieran hacer ese  
16 trámite para que realmente los ayuden, siente que hay mucha gente que necesita  
17 esas ayudas, en esos datos refleja que Río Cuarto no es bien atendido, en  
18 comparación con otros cantones, su deseo es que el IMAS venga más a Río Cuarto  
19 y atienda a esas familias que tanto necesitan. --

20 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya respondió que si lo leyó, lo que le preocupa  
21 es que hay un elemento que se está encontrando en esa información, si tienen  
22 cuantas personas están cubriendo, pero no tienen de la totalidad de la población  
23 que están cubriendo, mañana tiene una reunión con Erica Matamoros para hablar  
24 del tema, después presentan una moción para hacer una solicitud al IMAS, está  
25 convencido de que el brazo ejecutor no está llegando a las familias que más los  
26 necesitan, porque las personas del IMAS se perdieron en alguna perspectiva, el  
27 tema de no estar en el campo y estar un poco más en oficina, creo que debe venir  
28 gente a campo a caminar y realizar barridos en los barrios, todo este tipo de cosas  
29 es lo que le va a plantear a Erika Matamoros. –

30 \_\_\_\_\_  
31 \_\_\_\_\_

1       ➤ **A NOMBRE DE QUIÉN PASARÍAN LOS TERRENOS DE LAS ESCUELAS.**

2     La Regidora Julia Víquez pregunta al alcalde municipal, sobre el tema expuesto por  
3     el señor Juan Carlos Ruiz, como quedan los terrenos y las escrituras de las  
4     escuelas, si continúan a nombre de la Junta de Educación o pasarían a ser  
5     propiedad de la municipalidad. --

6     El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya responde que, habría que pasar  
7     las propiedades a nombre de la municipalidad, es como inventariar los caminos  
8     públicos, porque si no, no tendrían la posibilidad legal de arreglarlas. –

9       ➤ **SI LOS DISTRITOS DE RIO CUARTO, SE CONSIDERAN RURALES. --**

10    La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds pregunta si los distritos de Río Cuarto, por el  
11    grado de población que tienen, se consideran distritos rurales y quien lo determina,

12    El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que solo hay una limitación de  
13    distrito urbano que aún no es oficial en una parte de Rio Cuarto, sin embargo este  
14    Concejo Municipal autorizó un análisis para empezar a hacer una solicitud al INVU  
15    de que los tres distritos sean urbanos, Santa Rita, Santa Isabel y Rio Cuarto,  
16    delimitar un poco ese anillo, en eso están trabajando, solicitárselo al INVU, a hoy  
17    solo hay una pequeña interpretación donde el único distrito urbano que tiene una si  
18    circuición muy pequeña es Rio Cuarto, pero se está haciendo un trabajo técnico  
19    para solicitar los tres distritos urbanos. --

20    La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds pregunta si en este momento, alguien en  
21    Santa Rita o Santa Isabel quieren hacer una segregación, no tienen que solicitarlo  
22    al INVU, por no ser distritos urbanos. --

23    El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que no se tiene que enviar al INVU.

24       ➤ **DONDE SE VA A REALIZAR LA NUEVA ELECCION DE DIRECTORIO. --**

25    La Presidenta Marcela Bolaños manifiesta que, el primero de mayo viene nueva  
26    elección de directorio, pregunta al alcalde municipal si tienen claro donde se va a  
27    realizar. --

28    El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que aún no han definido, pero  
29    esperaría que sea en la municipalidad, en la sala de reuniones. –

1      ➤ **PREGUNTA SOBRE LA SOLICITUD DE INFORME SOBRE LOS  
2      ADULTOS MAYORES**

3      La Regidora Susana Rojas Mesen manifiesta que, en el acta N°138, el alcalde  
4      municipal había dicho, que iba a solicitar un informe a CONAPAM para ver cómo se  
5      está tratando el asunto de los adultos mayores, si tiene un poco más de información  
6      sobre la situación de los adultos mayores en el cantón. --

7      El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que, está solicitando una cita,  
8      directamente con la Dirección Ejecutiva, con una señora que se llama Emiliana,  
9      cuando le respondan le indica, para hacerse acompañar por algunas personas  
10     regidoras. –

11     ➤ **TEMA DE ARREGLAR CAMINOS Y UN CONVENIO EN SARAPIQUI co**  
12     El Síndico de Santa Isabel Emanuel Cruz, pregunta cómo está el tema de arreglar  
13     caminos y sobre un convenio que quiere realizar con la Municipalidad de Sarapiquí  
14     para intervenir el Rubí. --

15     El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que, están en el último episodio de  
16     las apelaciones con la Contraloría General de la República para el acarreo, tendría  
17     que estar resuelto en unos veinte días, ahí sabrán si tiene que hacer algo nuevo,  
18     pero esta vez está seguro de que todo está super aclarado. –

19     Esta semana, a ver los caminos con el Alcalde de Sarapiquí, y Don Pedro le indica  
20     que no es necesario hacer convenio porque el Código Municipal los faculta. –

21     ➤ **CASO DE LAS APELACIONES DE FUTUROS PROYECTO SI SE PUEDE  
22     REALIZAR OTRA COSA. --**

23     El Síndico de Santa Isabel Emanuel Cruz manifiesta que, si en el caso que se den  
24     apelaciones para futuros proyectos, hay algo que se pueda hacer, porque esto los  
25     ha parado muchos meses totalmente, si llegan las lluvias no les van a permitir  
26     trabajar, hay alguna forma de tener en cuenta esos posibles casos. --

27     El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que él está frustrado, la próxima  
28     vez, la van a sacar nacional, así tendrían la posibilidad de ejecución durante cuatro  
29     años, en eso están trabajando, llevan seis meses en ese proceso, en SICOP eso es

ACTA 142-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de abril del 2022  
PAG.20

1 muy transparente, pero es muy lento, entonces lo que están optando es por  
2 licitaciones nacionales, que dan la posibilidad de tener cuatro años operar continuo,  
3 ya han sacado la de asfalto de manera nacional, van a realizar lo mismo con el  
4 acarreo, el problema es que no se puede echar para atrás una licitación que ya se  
5 inició, la que sigue, definitivamente va a ser nacional. --

6

7 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTO, LA SEÑORA**  
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA**  
9 **SESIÓN. --**

10

11

12

13 **Marcela Bolaños Alfaro**  
14 **Presidenta Municipal**

**Sonia Cascante Retana**

**Secretaria del Concejo Municipal a.i.**